



## Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2025-F-03652	No. Suficiencia :	179939
No. Requisición :	3012 - 2025	Fecha Autorización :	26/04/2025
No. Solicitud :	67334	Oficio de Solicitud :	0115
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	2950100 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATO		50,207.00
Suficiencia Autorizada :		50,207.00	

## BIENES

REQUISICION No.: 3012 - 2025

No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 2		Importe Total: 50,207.00		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025146577-1	CAT ZF3000615 LGR2 RO MOTOR W CAPA 370W 115V 60HZ	29501	SERV.	1.00	25,551.90
2	2025146577-2	CAT ZF3000626 PUMP HEAD 415/505 LPH SST	29501	SERV.	1.00	24,655.10

Registró

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ  
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL  
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

\* El documento de suficiencia Presupuestaria es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.